

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 49 - Sesión  
20 de agosto de 2014

En Montevideo, el veinte de agosto de dos mil catorce, siendo la hora doce y treinta minutos, celebra su cuadragésima novena sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Contador ÁLVARO CORREA, Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Economista ADRIANA VERNENGO.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativa IV Sra. Dewin Silveira.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

1) ACTA N° 47. Res. N° 465/2014. (P)

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 47 correspondiente a la sesión de fecha 11.08.2014.

ACTA N° 48. Res. N° 466/2014. (P)

Se resuelve (6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 48 correspondiente a la sesión de fecha 13.08.2014.

La Sra. Directora Ec. Adriana Vernengo se abstiene atento a que no estaba presente en las sesiones correspondientes a las Actas puestas en consideración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SAU. SALUTACIÓN POR 60 ANIVERSARIO. Res. N° 467/2014. (P)

Visto: la nota del 13.08.2014, enviada por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, saludando a la Caja en ocasión de su 60 aniversario.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Enviar nota de agradecimiento.

FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO COMPASS DESARROLLO INMOBILIARIO I.  
Res. N° 468/2014. (P)

Visto: El Informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 19 de agosto de 2014 sobre la participación de la Institución en el Fideicomiso Financiero Fondo COMPASS Desarrollo Inmobiliario I.

Atento: A lo precedentemente expuesto.  
Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No participar en la emisión del Fideicomiso Financiero Fondo COMPASS Desarrollo Inmobiliario I.  
2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

3) ASUNTOS PREVIOS

FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL EMPLEADO MARIO HAEDO.  
Res. N° 469/2014. (P)

El Sr. Gerente General da cuenta que en el día de ayer falleció la señora madre del empleado Sr. Mario Haedo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota de condolencias al Sr. Mario Haedo ante el fallecimiento de su señora madre.

FALLECIMIENTO DEL DR. MARIO NIN POMOLI. Res. N° 470/2014. (P)

Por Secretaría se da cuenta que en el día de hoy falleció el Dr. Mario Nin Pomoli.  
Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CONSULTAS REALIZADAS POR EL SR. DIRECTOR DR. DE LOS CAMPOS. Res. N° 471/2014. (P)

El Sr. Director Dr. de los CAMPOS, retira la solicitud de información realizada el pasado lunes en oportunidad del Grupo de Trabajo de Directorio explicando los motivos que lo llevaron a hacerlo.

El Sr. Gerente General informa que ya se habían dado las instrucciones para comenzar con el proceso tendiente a obtener la información, ante la llamada del Dr. de los Campos se retiró el pedido. Agradece el aviso del Sr. Director.

60° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA CAJA DE PROFESIONALES. ACTO DE CELEBRACIÓN. Res. N° 472/2014. (P)

El Sr. Director Cr. CORREA informa que ha estado en contacto con el Sr. Álvaro Méndez Coordinador General de la Orquesta Filarmónica, el cual manifestó que la propuesta es viable y se estará comunicando para ampliar información. Agrega que se maneja como fecha tentativa el 20 de setiembre, pero los detalles al respecto serán considerados en la Comisión creada a dichos efectos.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO-CONTABLE

LLAMADO 12/2014. “SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN Y PROCESAMIENTO MENSUAL DE FORMULARIOS CON DATOS VARIABLES SISTEMA DE PAGO DESCENTRALIZADO DE PASIVIDADES” Y “CONTROL DE EXISTENCIA DE PASIVOS Y DE ESTADO CIVIL DE PENSIONISTAS”. Rep. N° 394/2014. Res. N° 476/2014. (P)

Visto: El Llamado N° 12/2014 efectuado para la adjudicación del servicio de impresión y procesamiento de datos variables de los formularios de pasividades del sistema de pago descentralizado, de liquidación de haberes de pasivos adheridos al sistema de pago mediante depósito en cuenta bancaria, y de justificación de existencia y declaración jurada de estado civil para pasivos y pensionistas con sus correspondientes instructivos y sobres.

Considerando: Que con fecha 06/06/14 se efectuó la apertura de ofertas contándose únicamente con la propuesta de la empresa Garino Hnos. S.A. (fs. 35 a 55).

Atento: A lo informado por la Gerencia de División de Afiliados y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones según consta a fs. 58 y 60 respectivamente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa Garino Hnos. S.A. el servicio integral de impresión y procesamiento mensual de datos variables de hasta 38.500 formularios de Liquidación de Pasividades del sistema de pago descentralizado, para once emisiones, incluyendo el plegado y pegado de los mismos y observando las condiciones de seguridad y demás aspectos exigidos en los pliegos del presente Llamado, por un costo unitario de \$ 4,44 (pesos uruguayos cuatro con 44/100) IVA incluido.

2. Adjudicar a la empresa Garino Hnos. S.A. el servicio integral de impresión y procesamiento de datos variables de una emisión especial de formularios de Liquidación de

Pasividades, formularios de declaración, instructivos y sobres para pasivos adheridos al sistema de pago descentralizado, según el siguiente detalle:

- Hasta 3500 formularios de liquidación de pasividades del sistema de pago descentralizado: \$ 4,44 (pesos uruguayos cuatro con 44/100) IVA inc.
- Hasta 7000 formularios de declaración, certificados o instructivos: \$3,95 (pesos uruguayos tres con 95/100) IVA inc.
- Hasta 3000 formularios engrapados: \$1,54 (pesos uruguayos unos con 54/100) IVA inc.
- Hasta 3000 sobres tamaño A4: \$4,71 (pesos uruguayos cuatro con 71/100) IVA inc.
- Hasta 3000 sobres Respuesta Postal Prepaga: \$1,61 (pesos uruguayos uno con 61/100) IVA inc.

3. Adjudicar a la empresa Garino Hnos. S.A. el servicio integral de impresión y procesamiento mensual de datos variables de hasta 139.000 formularios de Detalle de Liquidación de Pasividades de pasivos adheridos al sistema de cobro mediante depósito en cuenta bancaria, para once emisiones, incluyendo el plegado y pegado de los mismos y observando las condiciones de seguridad y demás aspectos exigidos en los pliegos del presente Llamado, por un costo unitario de \$ 5,06 (pesos uruguayos cinco con 06/100) IVA incluido.

4. Adjudicar a la empresa Garino Hnos. S.A. el servicio integral de impresión y procesamiento de datos variables de una emisión especial de formularios de Detalle de Liquidación de Pasividades, formularios de declaración, certificado o instructivos de pasivos adheridos al sistema de cobro mediante depósito en cuenta bancaria según el siguiente detalle:

- Hasta 12000 formularios de Detalle de Liquidación de pasividades: \$6,01 (pesos uruguayos seis con 01/100) IVA inc.
- Hasta 28000 formularios de declaración, certificados o instructivos: \$3,95 (pesos uruguayos tres con 95/100) IVA inc.
- Hasta 12000 formularios engrapados: \$1,54 (pesos uruguayos uno con 54/100) IVA inc.
- Hasta 12000 sobres tamaño A4: \$4,71 (pesos uruguayos cuatro con 71/100) IVA inc.
- Hasta 12000 sobres Respuesta Postal Prepaga: \$1,61 (pesos uruguayos unos con 61/100) IVA inc.

5. Adjudicar a la empresa Garino Hnos. S.A. el servicio de escaneo y procesamiento de datos de documentos devueltos, generación de archivos con datos de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos del presente llamado, y devolución de formularios e imágenes por los siguientes montos:

- Armado de la solución (costo por única vez): \$56.730,00 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil setecientos treinta con 00/100) IVA inc.
- Proceso de hasta 5.000 formularios: \$17.019,00 (pesos uruguayos diecisiete mil diecinueve con 00/100) IVA inc.
- Cada formulario extra del 5.001 en adelante: \$2,37 (pesos uruguayos dos con 37/100) IVA inc.

6. Autorizar a la Gerencia de División Administrativo Contable a suscribir en representación del Instituto el contrato de arrendamiento de servicios correspondiente.

7. Pase al Departamento de Compras y Servicios a los efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

LLAMADO 11/2014. “SOBRES ARCHIVO AFILIADOS”. DEJAR SIN EFECTO. Rep. N° 395/2014. Res. N° 477/2014. (P)

Visto: El Llamado por invitación N°11/2014 efectuado para la adquisición de Sobres para archivo para el Departamento de Afiliados.

Considerando: 1. Que con fecha 09.07.14 el Directorio resolvió adjudicar a la empresa GIU Ltda. la adquisición de 50.000 Sobres Manila Blanco de 90 grs. Sin logo, con sistema de cierre con velcro, frente impreso a dos tintas y reverso a una tinta, empaquetados en cajas de 500 unidades por un total de \$ 241.560 IVA incluido.

2. Que realizada una nueva evaluación de las existencias en stock de sobres manila, se constató que de procederse a la compra a la que se refiere este asunto, quedaría en desuso una importante cantidad de sobres.

3. Que consultado el Jefe del Departamento de Afiliados expresa que no existe inconveniente en postergar la adquisición de modo de aprovechar la existencia de sobres en stock y prever la adquisición de sobres con cierre especial para el próximo presupuesto anual.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dejar sin efecto el Llamado por Invitación N°11/2014 relativo a la adquisición de Sobres para archivo para el Departamento de Afiliados.

2. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales.

## 7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

VALOR DE LOS GRAVÁMENES FIJOS DEL ART. 71 LEY 17.738. EJERCICIO 2015. Rep. N° 396/2014. Res. N° 479/2014. (P)

Visto: Que corresponde actualizar el valor de los gravámenes fijos a regir durante el año 2015.

Resultando: 1. Que los procedimientos de ajuste referidos se encuentran previstos en el Art. 71 de la Ley 17.738.

2. Que de acuerdo a la disposición citada el porcentaje de variación del IPC correspondiente al período agosto/2013-julio/2014, que debe tomarse en cuenta a esos efectos, fue de 9,058%.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar los siguientes valores para los gravámenes fijos, a regir durante el primer y segundo semestre del año 2015:

Valor a regir en el 2015

Art.71 Ley 17.738

Inciso:

<u>1er. semestre</u>	<u>2° semestre</u>	
\$	\$	
20,00	21,00	A
70,00	73,00	A
130,00	140,00	A y G
280,00	290,00	A y C
1.900,00	2.000,00	A
2.800,00	2.900,00	C
1.600,00	1.700,00	A y C
650,00	680,00	G
6.500,00	6.800,00	Máx. Inc. G
19,00	20,00	Mín. Inc. A
1.600,00	1.700,00	Máx. Inc. A

2. Pase a sus efectos a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

8) ASESORÍA JURÍDICA

ASISTENCIA AL CURSO “ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA”. Rep. N° 396/2014. Res. N° 480/2014. (P)

Visto: El informe de Asesoría Jurídica referente a la asistencia del curso “Aspectos Tributarios de la Ley de Inclusión financiera” impartido por el Cr. Álvaro Romano los días 6 y 7 de agosto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

COMPENDIO INFORMATIVO. Rep. N° 396/2014. Res. N° 481/2014. (P)

Visto: El compendio informativo 2014.

Considerando: Las modificaciones propuestas en Sala

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Postergar su consideración.

2. Vuelva a Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

Se retira de Sala la Sra. Directora Arq. Brusco.

10) ASUNTOS VARIOS

CONTENIDO DE LAS PIEZAS PUBLICITARIAS A EMITIRSE SEGÚN PLAN DE MEDIOS. Rep. N° 378/2014. Res. N° 482/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS. ACTIVIDADES CULTURALES. Rep. N° 399/2014. Res. N° 483/2014. (P)

Visto: La solicitud realizada por la Asociación de Afiliados referida a la financiación de las actividades culturales para el año 2014.

Considerando: 1. Que la Caja ha venido colaborando con la financiación parcial de estas actividades.

2. Que se entiende razonable ajustar el monto aprobado en sesión 3.10.2012 (\$47.727) actualizado por el IPC al 30.06.2014.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar el pago a la Asociación de Afiliados de la suma de \$54.995 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco) para contribuir a la cobertura de costos vinculados a los cursos a dictarse en la misma, durante el ejercicio 2014.

2. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales.

CARTELERÍA FACHADA 60° ANIVERSARIO. Rep. N° 400/2014. Res. N° 484/2014. (P)

Visto: La propuesta de cartelera, para ser colocada en la facha de la Institución con motivo de su 60 aniversario.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Aprobar la propuesta.

2. Pase Gerencia General a sus efectos.

Siendo la hora quince y cuarenta minutos finaliza la sesión.